



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/IAC-0015 De fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2010. Página 2

8L/IAC-0016 De fiscalización de los organismos autónomos dependientes de las entidades locales, ejercicio 2010. Página 2

8L/IAC-0017 De fiscalización de las entidades locales que no han rendido la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas. Página 2

8L/IAC-0018 General del Sector Público Local, ejercicio 2010. Página 3

8L/IAC-0019 De fiscalización de las fundaciones de ámbito local y las subvenciones concedidas a las fundaciones por las entidades locales, ejercicio 2010. Página 4



INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/IAC-0015 De fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2010.

(Publicación: BOPC núm. 359, de 29/11/12.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe general de fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2010.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe 8L/IAC-0015, de fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2010.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a la Universidad de La Laguna a seguir las recomendaciones que la Audiencia de Cuentas le hace en el presente informe y reitera la necesidad de dar cumplimiento a los contenidos en informes anteriores.*

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0016 De fiscalización de los organismos autónomos dependientes de las entidades locales, ejercicio 2010.

(Publicación: BOPC núm. 374, de 11/12/12.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe general de fiscalización de los organismos autónomos dependientes de las entidades locales, ejercicio 2010.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a los cabildos insulares y ayuntamientos canarios a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe 8L/IAC-0016, de fiscalización de los organismos autónomos dependientes de las entidades locales, ejercicio 2010.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a los cabildos y ayuntamientos de Canarias a que las recomendaciones que hace la Audiencia de Cuentas sobre la fiscalización de los "organismos autónomos dependientes de las entidades locales del ejercicio 2010" sirva al objetivo de racionalización y simplificación del sector público.*

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0017 De fiscalización de las entidades locales que no han rendido la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

(Publicación: BOPC núm. 376, de 12/12/12.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe general de fiscalización de las entidades locales que no han rendido la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a las entidades locales objeto del informe a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe 8L/IAC-0017, de fiscalización de las entidades locales que no han rendido la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a los cabildos y ayuntamientos de Canarias a seguir las recomendaciones planteadas en el Informe 8L/IAC-0017, de fiscalización de las entidades locales que no han rendido la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.*

3.- *En el caso particular de la recomendación n.º 2, dirigida al Cabildo de Lanzarote y los ayuntamientos de la isla de Lanzarote, instamos además a dichas corporaciones locales a que exploren las posibilidades de ejecutar dicha recomendación con la actual administración concursal de la empresa Inalsa.*

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0018 General del Sector Público Local, ejercicio 2010.

(Publicación: BOPC núm. 380, de 14/12/12.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *Aprobar el Informe de fiscalización general del sector público local canario, ejercicio 2010.*

2. *Instar a los entes locales objeto de este informe a incluir y seguir el conjunto de recomendaciones y observaciones que hace la Audiencia de Cuentas de Canarias y a presentar un informe separado, juntamente con la cuenta, de cumplimiento e incorporación de aquellas en la nueva cuenta que se remita.*

3. *Los responsables municipales habrían de presentar una mayor atención a la misma administración de los propios departamentos y potenciar las respectivas áreas de administración, contabilidad y gestión económico-financiera, así como su control interno, con la finalidad de gestionar con la mayor eficiencia posible los recursos humanos y materiales disponibles y llegar a conseguir el cumplimiento de la legislación vigente y una mayor responsabilización en materia económica.*

RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe 8L/IAC-0018, general del sector público local, ejercicio 2010.*

2.- *El Parlamento de Canarias constata en el referido informe que el sector público local en Canarias en el ejercicio 2010 estaba compuesto de 315 entidades, cinco más que en 2009, contabilizados los 88 ayuntamientos y los 7 cabildos. Es decir, hay 220 entidades que dependen de las corporaciones locales (64 organismos autónomos, 114 sociedades mercantiles, 4 entidades públicas empresariales, 19 mancomunidades y 19 consorcios).*

El Parlamento de Canarias coincide con la Audiencia de Canarias en la actual coyuntura económica y por necesidades de una mayor economía, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios a la ciudadanía el actual Mapa del Sector Público Local en Canarias debe redimensionarse reduciendo su tamaño.

En tal sentido, el Parlamento de Canarias insta a los cabildos y ayuntamientos de Canarias a aplicar en el ejercicio 2013 las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas, adaptándose las medidas necesarias para la reducción del sector público local de cara al ejercicio 2014.

3.- *Enviar copia de esta resolución a la Fecai y la Fecam por si consideran conveniente enfocar las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas desde una posición global desde las islas y desde el conjunto de los municipios canarios.*

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/IAC-0019 De fiscalización de las fundaciones de ámbito local y las subvenciones concedidas a las fundaciones por las entidades locales, ejercicio 2010.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 18/2/13.)

Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.7 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe general de fiscalización de las fundaciones de ámbito local y las subvenciones concedidas a las fundaciones por las entidades locales, ejercicio 2010.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a las fundaciones objeto del informe a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el Informe 8L IAC-0019, de fiscalización de las fundaciones de ámbito local y las subvenciones concedidas a las fundaciones por las entidades locales, ejercicio 2010.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a los ayuntamientos y cabildos de Canarias a seguir las recomendaciones generales de la Audiencia de Cuentas en el referido informe y, en particular, las observaciones que se hacen sobre las 24 fundaciones locales analizadas.*

En la sede del Parlamento, a 6 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias